

Guayaquil, 03 de Febrero del 2015

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPSENIOR S.A.

En cumplimiento a las atribuciones de Comisario de **CORPSENIOR S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre del 2014 que se resume así:

- Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **CORPSENIOR S.A.**, compañía dedicada a la Venta al por mayor de Accesorios, Partes y Piezas de Vehículos Automotores, al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.
- En mi opinión los Estados Financieros de **CORPSENIOR S.A.**, examinados están de acorde de los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2014 de conformidad con las NEC y en concordancia con las NIIF, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y demás normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Así mismo la información contable está registrada de acuerdo a los procedimientos de control interno aplicado por **CORPSENIOR S.A.**,

San Martin 313 y Chimborazo
Teléfono: (04) 2410041
Guayaquil-Ecuador

- Las políticas contables de la compañía son autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en normas NIIF, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información al momento los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Por lo tanto se determinan los valores presentados en los Estados Financieros coinciden con los anotados en los libros demostrando confiabilidad en los mismos. Tanto los documentos como libro de Contabilidad son llevados de acuerdo a la ley.

Con lo expresado anteriormente hemos cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, considerando que el desenvolvimiento de la compañía esta ajustado a la norma de buena administración.

Atentamente,


CPA. Carlos Alejandro Yagual Criollo
Reg. Nac. G.14.160
C.I. 0902893643
COMISARIO.

San Martin 313 y Chimborazo
Teléfono: (04) 2410041
Guayaquil-Ecuador



CIUDADANIA

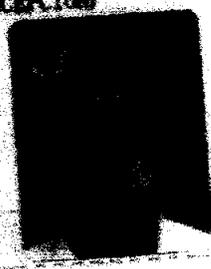
090289364-3

YAGUAL CRIOLLO CARLOS ALEJANDRO
GUAYAS/GUAYAS/CARGO /CONCEPCION/

EL NACIMIENTO 1954

DNI- 0304 00999 M

GUAYAS/ GUAYAS
CARGO /CONCEPCION/ 1954



EQUATORIANO*****

V393311222

DIVORCIADO

SUPERIOR

INGENIERO COMERCIAL

GUILLERMO YAGUAL

OLGA CRIOLLO

CONYUGAL

21/05/2010

21/05/2012

REN 2703795



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

051

051 - 0076

0902893643

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

YAGUAL CRIOLLO CARLOS ALEJANDRO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAS

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

EL CARMONA

3

2

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA